



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0450** DEL AÑO 2022
(**22/07/22**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO MARIO UPEGUI HURTADO, EN EL GRADO CRUZ DE ORO AÑO 2022.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.,

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarios, en especial las contenidas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del acuerdo 741 de 2019, reglamento interno del Concejo, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Bogotá, D.C, creó la “Orden Civil al Mérito Mario Upegui Hurtado, en los grados Cruz de Plata y Cruz de Oro 2022”, como reconocimiento a las organizaciones sociales y comunitarias que hayan contribuido a que las y los bogotanos disfruten de un mejor hábitat y sus méritos sean merecedores de un reconocimiento público por parte de las Autoridades Distritales.

Que mediante Resolución 084 de 2022, “Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la vigencia 2022, para el otorgamiento de las ordenes al mérito, reconocimientos, menciones de honor y premios que confiere el Concejo de Bogotá, D.C.”, se abrió la convocatoria de la Orden al Mérito Comunitario Mario Upegui Hurtado, para el año 2022.

Que la Mesa Directiva conformó la Comisión de Evaluación, integrada por los honorables concejales Carlos Alberto Carrillo Arenas, Heidy Lorena Sánchez Barreto y Julián David Rodríguez Sastoque.

Que la Comisión de Evaluación mediante cordis 2022IE8848 con fecha 15 de julio de 2022, radicó el informe, concluyendo que de acuerdo con el análisis realizado de manera unánime decidieron otorgar la Orden Civil al Mérito Comunitario Mario Upegui Hurtado al Colegio Van Leeuwenhoek en el año 2022.

Que teniendo en cuenta el oficio radicado mediante cordis 2022ER11409 del 19-07-2022, donde el Colegio Van Leeuwenhoek postergó la entrega del mismo para el día lunes 25 de julio de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar la Orden Civil al Mérito Comunitario Mario Upegui Hurtado, en el grado Cruz de Oro año 2022, al “**COLEGIO VAN LEEUWENHOEK**” con el NIT: 900.031.239-0, cuyo lema es "Educación y Solidaridad", contribuyendo a que los bogotanos disfruten de un mejor hábitat y por sus méritos sean merecedores de un reconocimiento público por parte de las Autoridades Distritales.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0450** DEL AÑO 2022
(**22/07/22**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO MARIO UPEGUI HURTADO, EN EL GRADO CRUZ DE ORO AÑO 2022.

ARTICULO 2º. La Orden Civil al Mérito Mario Upegui Hurtado, en el Grado Cruz de Oro año 2022, se entregará en el mes de julio de 2022, de conformidad con el Acuerdo 541 de 2013.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **22/07/22**

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Presidente

HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO
Primer Vicepresidente

RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO
Segundo Vicepresidente

Elaboró: Julia Esther Gómez Morales
Profesional Universitario

Revisó: Carlos Arturo Duarte Cuadros
Secretario General Organismo de Control (E)